



FIRMADO POR

EL/LA CONCEJAL/A DE POLICIA LOCAL
ILDEFONSO AÑO LORES
23/12/2020



FIRMADO POR

VICENTE RAMÓN COMPTÉ MOROS
23/12/2020



Ajuntament
de Benicarló

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de Diciembre de 2020 a las 09:45

Lugar de celebración

Sala de Reuniones del Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE

D. ILDEFONSO AÑO LORES, CONCEJAL DELEGADO DE POLICÍA LOCAL

VOCALES

D. MARCOS MIGUEL SEGARRA PIÑANA, SECRETARIO ACCIDENTAL

D. ANTONIO LOSILLA PALLARÉS, INTERVENTOR

Dña. MARÍA CONCEPCIÓN MORA MARTÍNEZ, ARQUITECTA MUNICIPAL

SECRETARIO

VICENTE RAMÓN COMPTÉ MOROS, ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 25/2019 - Servicio de portería del CEIP Marqués de Benicarló y del CEIP Eduardo Martínez Ródenas y el servicio de conserjería del CEIP Ángel Esteban.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 25/2019 - Servicio de portería del CEIP Marqués de Benicarló y del CEIP Eduardo Martínez Ródenas y el servicio de conserjería del CEIP Ángel Esteban.

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B13535331 ANDANZA EMPLEA S.L

Fecha de presentación: 21 de December de 2020 a las 18:44:43

CIF: B96887864 COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, S.L.

Fecha de presentación: 21 de December de 2020 a las 22:15:55

CIF: B04307120 DIMOBA SERVICIOS, SL

Fecha de presentación: 21 de December de 2020 a las 23:10:51

CIF: B12721114 OFERTAS COSTA AZAHAR,S.L.

Fecha de presentación: 21 de December de 2020 a las 20:13:43

CIF: X.....452R WASHINGTON ANTONIO SAROBBI MACHADO

Fecha de presentación: 19 de December de 2020 a las 12:59:06

1º ANDANZA EMPLEA, S.L.

Aporta la declaración responsable del Anexo I y el documento europeo único de contratación exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2º COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L.

El modelo DEUC cumplimentado por la licitadora no se ajusta a las especificaciones previstas en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares puesto que no ha cumplimentado dentro de la parte IV criterios de selección el apartado B: Solvencia económica y financiera, ni el apartado C: capacidad técnica y profesional, tal y como se indica en la cláusula precitada del pliego que rige la presente contratación.



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA JPWT MV4P Q7RH FPTQ

Acta Mesa de Contratación de fecha 22/12/20. Expte. 25/2019. Conserjería. - SEFYCU 2415887

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL/LA CONCEJAL/A DE POLICIA LOCAL
ILDEFONSO AÑO LORES
23/12/2020

3º DIMOBA SERVICIOS, S.L.U.

Aporta la declaración responsable del Anexo I y el documento europeo único de contratación exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4º OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.

El modelo DEUC cumplimentado por la licitadora no se ajusta a las especificaciones previstas en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares puesto que no ha cumplimentado dentro de la parte II el apartado B, ni tampoco dentro de la parte IV criterios de selección ni el apartado B: Solvencia económica y financiera, ni el apartado C: capacidad técnica y profesional, tal y como se indica en la cláusula precitada del pliego que rige la presente contratación.

5º WASHINGTON ANTONIO SAROBBI MACHADO

Aporta la declaración responsable del Anexo I y el documento europeo único de contratación exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tras la revisión de la documentación administrativa presentada por los cinco licitadores, la Mesa, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Admitir a los siguientes licitadores:

- ANDANZA EMPLEA, S.L.
- DIMOBA SERVICIOS, S.L.U.
- WASHINGTON ANTONIO SAROBBI MACHADO

Segundo.- Requerir a los siguientes licitadores para que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el requerimiento, aporten la documentación correspondiente a fin de subsanar los siguientes defectos:

- **COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L.:** modelo DEUC, **debidamente cumplimentado**, tal y como exige la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.
- **OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.:** modelo DEUC, **debidamente cumplimentado**, tal y como exige la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. VTE. RAMÓN COMPTE MOROS
SECRETARIO

D. ILDEFONSO AÑO LORES
PRESIDENTE

